



frecuencia por rason de amistad y de reciproco oficio; y ora la tiene, aunque de data
mas reciente, por iguales motivos, junto ala relacion de parentesco. Alla demas
conuencencia de otras personas, la qual ha sido o efimera, o tan uaria
i inconstante como suelen ser los hombres, no hay que buscarle causas reuol-
didas ni fines misteriosos que adolezcan de criminalidad, supuesto q. tiene
una causa sencilla, obia y suficiente en el mismo oficio publico del expon^{te},
y en las incidencias y dependencias que aquel lleva consigo, so peno
de haberse de rebestia de un caracte incibil, o de hacerse suposicion a
circunstancias que aun los mas poderosos no han acertado ni acertar aun
a dominar.

Alla penetracion de N. no puede ocultarse lo falaces que son
las apariencias; y por lo mismo no podria menos de considerarse, que asi
como Dios ha querido que los acontecimientos falsifiquen el concep-
to en que algunos pudieron tener al exponente, reputandole como
exaltado, y aun quizá como iniciado en misterios detestables, asi debe
creerse que los juicios posteriores, aun que se graduen de conceptos^{co},
no son menos insubribientes y menos equibocados que lo fueron los
primeros; por que unos y otros parten del mismo principio y esti-
ban en los mismos o semejantes fundamentos. Es preciso conocer
que las concepciones tan antiguas á veces como las familias, que los
mutuas dependencias de los hombres; que la coincidencia fortuita
de ciertos sucesos, que la misma necesidad de guardar consecuencia
en el trato humano, y otras innumerables circunstancias se reunen
para formar unas apariencias q. prebican el juicio de la hom-
bre, especialmente en tiempos de fermentaciones y partidos, y los

